

EXTRACTO

Por sentencia del Juzgado de Letras de Peñaflor, en causa Rol V-118-2024, caratulados “HALD/HALD”, dictada con fecha 29 de abril de 2025, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de don Luis Alberto Hald Mierau, cédula de identidad número 3.663.752-8, chileno, casado, pensionado, con último domicilio en Avenida Miraflores número 1415, Malloco, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, a sus hijos: doña Karem Lisette Hald de La Torre, cédula de identidad número 8.577.097-7; doña Susan Tamara Hald de La Torre, cédula de identidad número 8.577.149-3; don Curt Juris Hald de La Torre, cédula de identidad número 9.934.316-8, y a su cónyuge sobreviviente doña Inés Cecilia de La Torre Quiroga, cédula de identidad número 4.104.339-3, en calidad de herederos testamentarios; todo ello en conformidad al testamento solemne abierto otorgado en Santiago de Chile, por escritura pública de fecha 07 de octubre del año 2020, Repertorio N°4130-2020, ante David Poza Matus, suplente del Notario Titular don Luis Poza Maldonado, Notario Público de Santiago. El tribunal ordeno hacer las publicaciones legales y protocolizar inventario simple quedados al fallecimiento del causante.



031036228925

